



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 042/2026

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 19 de febrero de 2026**, se acordó por la unanimidad de los consejeros presentes, aprobar la moción de la comisión de Régimen Interno, en orden a:

1. Oficiar a todos los municipios de la región, con el objeto de representar la calidad de autoridad regional que ostentan los consejeros regionales y solicitar que dicha investidura sea debidamente respetada en ceremonias y eventos.
2. Autorizar las salidas a terreno de la Comisión Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del CORE, en fecha que la agenda del Seremi de Bienes Nacionales lo disponga, en lo posible en el mes de Febrero.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Sres. Lautaro Lobos Lara; Octavio López Avalos; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban; Néstor Jofre Núñez; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; y el Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que no asisten los consejeros regionales Sres. Pablo Espinoza Caqueo; Mauricio Schmidt Silva; Jorge Muñoz González.

Conforme. - Iquique, 19 de febrero de 2026.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ